



El Instituto Tecnológico Superior de Tala, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir servicios de educación superior, y que su autoridad educativa federal es la Dirección General de Institutos Tecnológicos dependiente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública; y su autoridad estatal es la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

Su órgano máximo de gobierno es la Junta Directiva.

Y el presupuesto que recibe se compone de: 50% de subsidio federal y 50% de subsidio estatal.

